

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27688 A CORUÑA

Edicto

D. FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, anuncio:

"Que en el concurso voluntario 412/2008/DA seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador D. Javier Carlos Sánchez García, en nombre de "CONSTRUCCIONES PÓRTICO, S.A." CIF A-79381968, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 120, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1897, folio 206, sección 8, hoja M-1.880, inscripción 32, se ha dictado auto de conclusión y archivo con fecha 30/05/2016, en el que se acuerda:

La conclusión y archivo del proceso concursal voluntario ordinario n.º 412/2008, de la deudora "CONSTRUCCIONES PÓRTICO, S.A.", domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 120, CIF A-79381968, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1897, folio 206, sección 8.9-, hoja M-1.880, inscripción 32, por insuficiencia de masa activa.

Acuerdo igualmente la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Madrid para lo que se libraré mandamiento con testimonio de este auto.

Apruebo la rendición de cuentas presentada por la administración concursal que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

Notifíquese el auto a las partes personadas y publíquese en la parte necesaria en el BOE, extractando en la medida necesaria el contenido del auto y solicitando la inserción gratuita del anuncio conforme a lo actualmente previsto en el artículo 23 de la LC. Publíquese igualmente en el Registro Público Concursal regulado por el RO 892/2013, de 15 de noviembre, y participése la conclusión a los mismos Juzgados a los que se comunicó la declaración de concurso.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma Marcos A. López Suárez, Juez sustituto en funciones de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil n.º uno de A Coruña, doy fe

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado se expide el presente en

A Coruña, 30 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036518-1